

Diputado Roberto Carlos Terán Ramos

Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
LXVI Legislatura
Presente.

El diputado **David Martínez Mendizábal** del **Grupo Parlamentario de MORENA** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 218 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención de las siguientes

CONSIDERACIONES

En respeto al Estado de Derecho y a la protección de los derechos laborales de las personas servidoras públicas municipales, el día de hoy propongo exhortar a la Presidenta Municipal de León a tomar medidas inmediatas y contundentes ante la grave situación que prevalece en el Parque Metropolitano de León, particularmente en lo relativo a las acciones ejercidas contra su personal y a las denuncias dirigidas contra la actual Directora General, Rosa Margarita Alba Contreras, esposa del regidor panista Hidelberto Moreno Faba.

Diversas fuentes, testimonios directos y documentos de investigación periodística han revelado la existencia de un ambiente laboral violatorio de los derechos humanos y laborales al interior de dicho organismo paramunicipal. Las acusaciones son múltiples y de gran gravedad: hostigamiento laboral, acoso sexual, malos tratos generalizados,

represalias, vigilancia indebida, despidos arbitrarios y nepotismo, entre otras.

No se trata de casos aislados. Se trata de un patrón sistemático y persistente que vulnera la dignidad humana y los principios más elementales de legalidad, justicia y honradez que deben regir toda administración pública.

Estas preocupaciones ya han sido expuestas en el seno del Ayuntamiento, destacando la documentada intervención de la regidora de Morena, Vanessa Montes de Oca Mayagoitía, quien el pasado 28 de agosto presentó una solicitud formal de revisión del caso ante el Cabildo, misma que hasta la fecha no ha derivado en acciones sustantivas ni correctivas por parte de la administración o del Consejo Directivo del Parque.

En su intervención de la regidora expresó ante el pleno del ayuntamiento:

Lo que ocurre en el Parque Metropolitano no es un caso aislado, ni un asunto menor. Es el síntoma de una enfermedad que se ha ido agravando en esta administración: la normalización del abuso, del autoritarismo, del acoso, de la discrecionalidad y de la impunidad interna". Afirmó: "Tengo en mi poder más de 40 páginas de testimonios, con nombres, fechas y descripciones claras de:

—Hostigamiento laboral.

— Amenazas.

— Acoso sexual.

— Nepotismo y conflicto de interés.

— Uso indebido de recursos públicos.

— Personal sin perfil técnico asignado por compadrazgo.

— Censura interna, vigilancia y miedo al interior de las oficinas.

Y enfatizó: *“Y hoy, más que nunca, León necesita un gobierno que no tolere abusos, que no se doblegue ante intereses, que escuche al pueblo, que investigue y que actúe.”*

En seguimiento a esta denuncia, el pasado **6 de octubre**, al menos siete trabajadores que habían denunciado formalmente actos de acoso fueron despedidos por abogados externos, sin justificación aparente, retenidos en las oficinas del parque e intimidados para firmar renunciias. Este hecho, lejos de ser aislado, coincide con el intento de dichos trabajadores por organizarse y afiliarse sindicalmente, lo que apunta a una posible política institucional de represión laboral.

La regidora Vanessa Montes de Oca, abordó esta situación el pasado 8 octubre en la que señaló en cabildo municipal que:

Lo que hoy ocurre en el Parque Metropolitano de León es el reflejo más brutal de cómo el poder se vuelve ciego, sordo y violento contra quienes se atreven a cuestionarlo.

Y afirmó: Lo decimos con todas sus letras: el Metropolitano se ha convertido en un campo de intimidación, abuso y represión laboral. Ya no es solo un espacio natural; hoy, es también el escenario de un conflicto ético y político que esta administración se niega a enfrentar. Con más de 35 denuncias. Una queja colectiva firmada por 28 trabajadores. Represalias sistemáticas. Y con prácticas de vigilancia. hostigamiento. despidos masivos. Todo documentado. Todo registrado. Todo ignorado por quienes deberían garantizar justicia laboral y transparencia institucional.”

Y agregó:

¿Y cuál fue la respuesta del gobierno municipal? En lugar de investigar con seriedad, decidieron quitar del camino a quienes estorbaban. A quienes se organizaron, los desaparecieron del organigrama. A quienes denunciaron, los sacaron con seguridad privada y policías. A quienes exigieron derechos, les ofrecieron un finiquito en blanco.

Y la cabeza de este patrón de impunidad sigue en funciones como si nada pasara, contando con muro de protección institucional que huele a encubrimiento.

¿Cómo podemos hablar de derechos laborales cuando el propio gobierno es quien los pisotea? ¿Cómo exigir respeto a la legalidad si desde la cúpula municipal se avala una cadena de favores y complicidades que ya cruzó todas las líneas?

Y si el gobierno municipal no actúa, quedará claro que la defensa de una persona importa más que la justicia para más de treinta. Que el control político vale más que la dignidad de las y los trabajadores [...] No por una cuestión personal, sino por una razón estructural: no se puede garantizar una investigación imparcial mientras la persona señalada siga operando con poder y bajo su respaldo político. Como Ayuntamiento no podemos ser omisos ante las graves acusaciones de violencia y sistemática violación de los derechos de los trabajadores del Parque.

Nuestra regidora enfatizó: La protección de nuestros colaboradores no es negociable. Ningún compromiso político ni el pago de lealtades personales puede estar por encima de la dignidad y los derechos de quienes sirven a nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando su responsabilidad como titular de la presidencia municipal, se propone este exhorto formal para que se adopten de inmediato las medidas necesarias que atiendan con seriedad la situación particular de los despidos y el entorno laboral que impera en el Parque Metropolitano de León.

Esta situación exige, con carácter urgente, una revisión integral del ejercicio de liderazgo, de los perfiles y de los criterios bajo los cuales se están otorgando responsabilidades públicas a quienes tienen a su cargo el servicio a la ciudadanía.

En conclusión, la situación del Parque Metropolitano exige respuestas concretas, visibles y valientes. La inacción alimenta la impunidad; la dilación mina la confianza pública. Por ello, este exhorto busca no solo frenar los abusos, sino recuperar el sentido ético y democrático del servicio público.

Este caso obliga a reafirmar el compromiso institucional con los derechos laborales fundamentales consagrados en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo. Es conveniente supervisar, en la administración municipal y a todos sus entes descentralizados, la vigencia del derecho de asociación y sindicalización de las y los trabajadores, sin represalias, presiones ni actos de coacción.

Cualquier intento por obstaculizar la libre organización sindical constituiría una violación a los derechos humanos y una regresión inaceptable en materia laboral. Esto implica la revisión inmediata de las condiciones generales de trabajo en todas las dependencias municipales, con el objetivo de asegurar el cumplimiento íntegro de las obligaciones

contractuales, horarios y prestaciones. **La estabilidad laboral debe fundarse en la ley, no en el temor ni en la lealtad política.**

Así mismo, por tratarse de un asunto que presume la violación de diversos derechos humanos, consideramos necesario que la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato ejerza su atribución de investigar de oficio casos de violación de derechos cometida por actos u omisiones de los servidores públicos, conferida en la fracción V del Artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

En virtud de la gravedad de los hechos denunciados y con el propósito de salvaguardar la integridad física, emocional y laboral de las y los trabajadores del Parque Metropolitano de León se pone a consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Presidenta municipal de León, para que, en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control sobre los organismos descentralizados, instruya las acciones necesarias que garanticen:

- I. Que el entorno laboral en el Parque Metropolitano de León se conduzca con apego a los principios de legalidad, integridad institucional y respeto a los derechos laborales.
- II. Que se tomen medidas preventivas para evitar cualquier acto que pueda constituir represalia, coacción o intimidación hacia personas trabajadoras.
- III. La revisión inmediata de las condiciones generales de trabajo en todas las dependencias del gobierno municipal, a fin de

verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, así como el respeto a los derechos humanos, la estabilidad en el empleo y la no discriminación.

SEGUNDO. - La LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Consejo Directivo del Parque Metropolitano de León, para que, en sesión extraordinaria y con carácter de urgente, valore la implementación de una medida cautelar de separación temporal del cargo de la persona que actualmente ocupa la dirección general, en tanto se sustancien las investigaciones correspondientes, garantizando así un ambiente institucional adecuado y sin interferencias.

TERCERO. - La LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Gobernadora para que, por conducto de la Secretaría de Gobierno, inicie las acciones de inspección del trabajo de las y los colaboradores del Parque Metropolitano de León con la finalidad de garantizar sus derechos humanos laborales, incluyendo el cumplimiento de las normas de trabajo, así como un estudio del entorno laboral que abarque revisión documental, entrevistas confidenciales con personas trabajadoras y verificación de las condiciones de salida del personal recientemente separado de sus cargos.

CUARTO. - La LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la administración municipal de León y sus organismos descentralizados, para que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la libertad sindical y de asociación de las personas trabajadoras, evitando cualquier conducta institucional que limite o condicione dicho derecho.

QUINTO. - La LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Procuraduría de los Derechos Humanos del

Estado de Guanajuato para que investigue las posibles violaciones a los derechos humanos de las personas trabajadoras y personal recientemente separado de sus cargos del Parque Metropolitano de León.

Atentamente

Dip. David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de morena
Guanajuato, Gto., 21 de octubre del 2025

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	50983
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	Propuesta de Punto de Acuerdo relacionado con el Parque Metropolitano de León
Destinatarios:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1824_20251021181129295_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 07:13:35 a. m. - 22/10/2025 01:13:35 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0b-dc-78-9c-82-af-b8-e7-c7-6e-3c-40-93-37-7b-9c-45-48-71-16-a5-bd-96-01-67-ad-b2-ed-5f-85-cb-60-2d-8d-7c-48-b5-16-1e-44-2a-fb-db-5e-5b-a4-8b-ee-8c-8c-24-86-c3-c3-90-40-fd-a3-54-bf-46-27-f1-76-33-fb-50-75-da-fa-b5-44-e3-31-a8-71-de-42-59-e6-fb-18-8f-55-cb-58-a3-6b-0a-2a-20-4c-5c-df-d3-a6-51-5d-cd-0b-8c-6b-aa-8a-ee-3a-fc-81-8b-b4-52-6c-87-ec-ba-c3-0c-d7-69-77-95-9e-ef-49-a8-23-f1-1e-fe-fc-d6-80-ab-8c-39-03-4a-bf-55-c8-45-a8-cf-60-bd-9a-e8-ca-76-32-91-d6-86-2b-bd-41-7c-f8-de-48-0a-ae-85-bb-ca-52-49-6b-25-fc-8d-bf-f3-bf-7e-bd-bc-18-60-f4-4c-a7-ee-f9-1e-2b-94-c8-97-37-5a-95-d5-34-46-9e-1e-c9-53-ad-bd-32-9a-6f-56-4a-34-2a-a6-a0-ef-29-8e-f6-21-b7-42-cb-63-16-39-7c-ac-2f-a8-6c-e2-b6-bd-b3-76-53-bc-12-cc-5b-87-95-1f-a3-72-ea-68-bb-88-cd-18-9b-ca-35-b5-62-5d-e7-4a-8e		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 07:15:55 a. m. - 22/10/2025 01:15:55 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 07:15:27 a. m. - 22/10/2025 01:15:27 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638966925277317334
Datos Estampillados:	NOCGXrq9tgw9/UX7EyLdfcNCDws=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	429640358
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 07:14:40 a. m. - 22/10/2025 01:14:40 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.52	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 12:12:46 a. m. - 21/10/2025 06:12:46 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	14-a7-d2-39-fa-5f-3f-b6-bd-15-61-e3-e6-5f-01-6c-f6-23-ac-a2-5d-79-8f-a5-fc-db-79-61-45-7d-5b-55-76-f2-ba-8b-49-15-65-4a-1d-1e-e3-8f-eb-c9-		

d4-92-da-71-a6-36-8d-85-7d-39-7d-41-9e-85-f9-4d-c3-85-a3-03-4c-13-8c-ec-d5-55-dc-5b-b6-02-54-66-aa-d0-de-2f-32-f9-2f-94-35-96-df-e7-22-5a-ed-16-ae-e5-ec-2a-0b-14-83-60-3e-89-83-08-19-3e-12-77-60-b9-bc-c0-7c-b4-a9-2a-f2-29-1c-c7-c7-8c-d7-6a-89-14-74-c1-4d-f4-7d-44-8d-ec-4b-c5-10-65-cb-46-9d-ca-2b-a7-6a-e9-c4-a9-cb-11-0e-23-8b-c0-84-7e-91-20-42-f4-05-2b-ad-0e-aa-6c-6d-cb-9e-7d-f8-dc-46-a7-65-62-7f-86-88-34-f1-8a-11-72-1b-47-6d-c7-51-78-27-e5-4d-ef-41-71-08-d6-42-d0-b6-40-f0-37-aa-ed-c3-2d-0b-19-4f-9d-91-23-84-32-67-09-aa-d6-f3-bb-f2-ac-3d-82-b8-ab-e7-b1-be-59-e3-43-77-3f-d8-0b-8f-ac-60-1c-9c-c7-f7-50-b7-a9-91-ac-99-92-ef-e8

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 12:15:07 a. m. - 21/10/2025 06:15:07 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 12:14:40 a. m. - 21/10/2025 06:14:40 p. m.	Índice:	429617090
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 12:13:53 a. m. - 21/10/2025 06:13:53 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638966672804375587	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	fuORNOVhJBGtbBMzV2XUaHiQc0=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA				
Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA		Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff		Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:55:27 a. m. - 21/10/2025 08:55:27 p. m.		Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	ba-22-b2-3d-d2-b6-08-56-1c-ac-ef-6f-fb-f3-69-e9-38-44-6c-a5-4f-3c-80-b5-4e-4a-c9-42-d3-c1-5d-5f-b5-98-56-a0-4e-70-07-33-3b-56-95-e7-05-07-33-02-a0-57-28-c1-0b-2e-20-d2-56-d1-20-58-54-d1-ff-b0-0c-d5-cc-b0-28-c2-1f-c4-19-44-21-b0-ac-b2-35-88-b5-d4-dd-5b-17-96-eb-b4-50-35-86-91-3a-d8-11-b3-00-f2-65-4f-42-2a-6a-23-98-09-54-e5-80-99-39-48-c1-ba-5a-54-3a-60-28-c3-4c-d4-4c-56-97-5d-73-f2-8a-e8-22-01-ab-60-b5-b3-ab-26-83-99-f9-26-01-02-a0-0c-3a-9b-fc-48-8b-27-c8-74-2c-ae-c0-16-be-e9-d4-8d-87-e8-f5-ed-a5-70-a8-32-f2-8f-3f-a4-d9-1b-d9-9b-a5-b8-2b-90-cf-33-18-ea-a6-92-c6-e8-e3-e2-1c-e5-47-58-06-65-63-38-38-d4-d0-de-2b-26-ff-fb-d9-29-e4-f4-91-73-c9-0d-09-30-ee-55-20-70-43-6f-18-9a-c5-dd-96-5d-46-e8-3d-88-fa-78-c4-d3-3f-ed-91-32-1d-c6-b3-6e-17-54-ef-42-94-29-3a-dc-19-01			

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:57:50 a. m. - 21/10/2025 08:57:50 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:57:22 a. m. - 21/10/2025 08:57:22 p. m.	Índice:	429634842
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:56:35 a. m. - 21/10/2025 08:56:35 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638966770425988069	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	qSCvFZ4Z8TEVxOm/6cZt4XLqzzU=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.00	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 05:36:57 a. m. - 21/10/2025 11:36:57 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2c-1b-df-c6-61-44-04-8a-bb-bf-8f-7a-12-5a-1b-c1-59-de-51-dd-f1-c4-46-b4-8a-0e-fb-10-e6-19-23-f8-c0-8b-38-b9-3a-b8-dd-55-dd-45-1f-61-e7-b4-b3-5d-e8-7c-54-89-ba-3d-04-aa-16-41-0c-65-d9-93-62-10-50-4f-e7-1e-9d-62-45-55-06-49-bb-3d-68-6b-f8-67-aa-e9-58-e6-20-29-27-93-bb-36-61-2a-61-83-41-5c-b3-10-47-1f-0f-54-38-ab-e6-a3-68-a7-17-35-bf-4f-58-3c-88-44-cf-28-fe-c6-56-5c-6f-83-af-6c-a2-37-22-4c-be-a3-94-00-22-0c-f8-ca-f7-38-95-26-2b-3a-3f-64-25-81-03-3e-86-2c-a9-0b-ce-d8-21-de-35-0a-9b-28-f7-7e-8f-a3-d6-92-49-e7-96-2c-1a-57-33-b6-1c-39-11-14-ec-ba-a0-47-6e-0a-a6-be-c3-45-57-7c-3a-6f-72-03-16-41-34-13-7b-88-45-72-b7-8d-83-76-2b-09-8d-31-8d-1b-c9-9d-e9-ae-d5-0c-5d-d9-08-56-18-51-02-e3-33-61-20-8d-d4-43-61-47-86-28-7e-a9-40-01-cd-3b-59-b6-97-02-e0-d1-34-64-70-f8-a4-3c		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 05:39:18 a. m. - 21/10/2025 11:39:18 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 05:38:50 a. m. - 21/10/2025 11:38:50 p. m.	Índice:	429639034
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 05:38:03 a. m. - 21/10/2025 11:38:03 p. m.
Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638966867307444005		
		Datos Estampillados:	zmUlxRNk+PafK7yrovQ2yZ9nX9M=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:20:51 p. m. - 22/10/2025 08:20:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	bd-14-8c-91-01-7e-94-92-85-34-09-22-4d-43-70-19-e9-88-f4-27-62-66-f4-7d-93-f1-bb-df-90-45-01-b3-09-9a-fb-6f-2a-e9-9d-e7-29-5d-77-8e-03-68-15-16-fc-a9-2d-a5-3d-a9-e2-1a-00-f3-03-f1-25-1c-23-e2-2f-48-f0-83-50-77-56-58-01-7a-3e-25-58-7d-ab-a6-de-3f-80-e8-5e-81-6b-f0-76-cc-66-3f-bf-26-50-66-4f-41-8c-69-4c-b8-f3-6e-40-45-0c-82-ed-b2-b4-d9-15-9c-74-97-38-41-00-1d-2f-1e-e7-60-0b-9d-14-59-69-f7-e2-7a-6e-8a-f0-4c-b7-19-1b-9f-e6-85-df-dc-06-e3-d4-c3-ed-08-f2-50-cc-be-3a-d7-e1-3f-45-81-09-a3-07-2b-0c-1c-24-fe-29-c1-8b-6b-81-59-8f-84-25-93-01-22-a3-31-ed-1d-6c-e0-0a-f2-fe-7b-4b-0b-1d-aa-ca-8b-37-47-94-8f-a2-f3-3e-02-4e-c9-16-73-58-e0-05-04-8b-cf-f6-a9-0d-96-6d-16-4f-a2-46-83-df-f4-00-48-a5-86-0d-61-00-87-0a-e0-42-ea-dc-13-34-b3-37-dc-43-f8-ae-9c-45-3b-c4-20-cc-17-2d-c5		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:23:11 p. m. - 22/10/2025 08:23:11 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:22:43 p. m. - 22/10/2025 08:22:43 a. m.	Índice:	429650547
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 02:21:55 p. m. - 22/10/2025 08:21:55 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638967181631198645	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	OIO3TCDDF87MNVW8fQZEnN2axVwQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 04:17:50 a. m. - 21/10/2025 10:17:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	88-d2-0c-a5-10-21-e8-a9-4a-b2-8e-ba-20-0e-c4-45-8a-ca-5e-8c-c2-07-ec-03-41-c7-29-89-19-5e-4a-99-20-89-ec-2b-3c-26-82-55-9e-9d-ec-d3-0b-8a-47-cc-2e-7b-cc-c7-e8-a0-bb-e1-a4-b5-c7-43-69-79-74-93-bc-9c-c4-bb-fa-69-4d-1c-ed-ea-f9-ba-bc-f8-c1-ae-75-48-24-d5-48-61-94-61-57-e9-86-0e-55-19-79-6e-6f-22-b2-d6-39-38-d2-d7-4f-d7-b4-3a-4f-87-0f-e8-c3-1d-12-e0-20-4e-72-5b-1f-b4-04-22-db-f9-1a-97-1b-76-c6-14-bf-46-c6-13-f4-f7-5e-ce-77-18-62-3b-bc-bd-d6-30-53-1a-53-b6-81-39-c3-9c-bd-a9-ba-b5-9e-4f-c7-86-0c-e2-31-b2-62-11-7a-35-c1-b2-76-10-d7-bc-2f-11-3b-f6-c2-09-64-cc-24-67-81-c4-9b-8e-3e-64-f5-df-ff-b4-41-1b-8c-ce-8c-d9-a7-18-ff-f0-a1-cc-f8-81-13-c1-08-03-7e-df-1d-61-fe-65-ea-12-55-82-3d-0d-c2-1a-8b-ed-14-15-7c-b7-ef-92-ec-50-3e-0e-83-23-18-06-dc-e6-53-af-70-3e-96-02-fe-f3		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 04:20:10 a. m. - 21/10/2025 10:20:10 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 04:19:43 a. m. - 21/10/2025 10:19:43 p. m.	Índice:	429637774
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/10/2025 04:18:55 a. m. - 21/10/2025 10:18:55 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638966819830075886	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	1JCOg3QCMrNQwdTikYra5vFGFX8=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato